



Bogotá D.C., 7 de enero de 2020
SDM-SC-269193-2019

Señor (a):
MAIRA ALEJANDRA DUQUE CASTEBLANCO
CLL 26 SUR # 95-43
CIUDAD

REF: SDM - SDQS 236793/2019
SC- 244441 /2019

Señor(s) MAIRA ALEJANDRA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez revisada la plataforma de información **ETB-SICDN-PLUS** de esta entidad, la orden de comparendo 11001000000016232296 del **2/09/2010** se encuentra en estado **"VIGENTE"** y en el estado de cuenta del señor **BRAYAN MARTÍNEZ** tal y como se observa en la siguiente imagen:

COM_NUMERO	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	CONTRAVENCION
110010000000016332296	1016092514	BRAYAN	MARTINEZ	02/09/2018	C31

No obstante, al revisar en la plataforma del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito "SIMIT" se evidencia que el comparendo en mención se encuentra registrado en su estado de cuenta tal y como se observa en la siguiente imagen:

Comprobante	Fecha Comprobante	Moneda	Monero/Usuario	Estado	Importe	Valor Miles	Importe Miles	Valor Adicional	Valor P. Pagos
11661000900615232295	09/02/2018	11001000 Bogotá D.C.	MAIRA ALEJANDRA DUQUE CASTELBLANCO	Pendiente de pago	C21	350,600	185,745	0	576.345

Así las cosas, se están adelantando por parte de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, los trámites del caso, por lo que se elevó requerimiento de manera interna ante la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** y el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito **"SIMIT"** administrado por la Federación Colombiana de Municipios, con el fin de que se hagan los correctivos a que haya lugar.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Excmo. Sr. Jefe de la Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 36
Teléfono: (5) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED

Bogotá D.C., 7 de enero de 2020

SDM-SC- 269103 - 2019

Señor (a):

MAIRA ALEJANDRA DUQUE CASTEBLANCO

CLL 26 SUR # 95-49

CIUDAD

REF: SDM - SDQS 236793/2019

SC- 244441 /2019

Señor(a) MAIRA ALEJANDRA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez revisada la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** de esta entidad, la orden de comparendo 11001000000016232296 del 2/09/2018 se encuentra en estado **"VIGENTE"** y en el estado de cuenta del señor **BRAYAN MARTÍNEZ** tal y como se observa en la siguiente imagen:

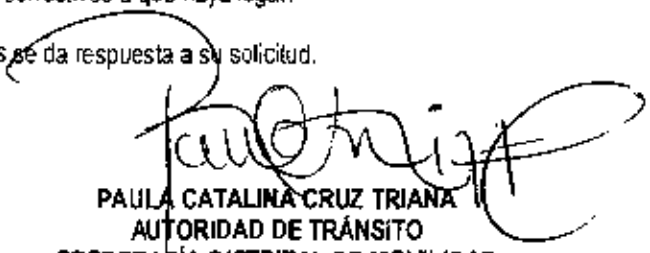
com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	CONTRAVENCION
11001000000016232296	11140973814	BRAYAN	MARTINEZ	12/09/2018	C31

No obstante, al revisar en la plataforma del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito **"SIMIT"** se evidencia que el comparendo en mención se encuentra registrado en su estado de cuenta tal y como se observa en la siguiente imagen:

									
11001000000016232296	09/02/2018	11001000	MAIRA ALEJANDRA DUQUE CASTEBLANCO	Pendiente de pago	C31	360.620	185.145	0	576.345

Aquí las cosas, se están adelantando por parte de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, los trámites del caso, por lo que se elevó requerimiento de manera interna ante la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** y el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito **"SIMIT"** administrado por la Federación Colombiana de Municipios, a fin de que se hagan los correctivos a que haya lugar.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Shirley Prieto Ladino Abogada Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17313

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-236793/ MAIRA ALEJANDRA DUQUE CASTEBLANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269103 del 7 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-236793.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito